



## INFORME ANUAL 2021 COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS

De acuerdo con el numeral TRIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, presenta su informe anual de avances y resultados, de acuerdo con el plan de trabajo 2021-2022, aprobado por la comisión en mayo de 2021

- Novena Sesión Ordinaria<sup>1</sup>

Fecha: 14/05/2021

Acta de la Sesión: SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/2021

En la Novena Sesión Ordinaria, se presentó el Informe Anual 2020 de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Se señaló que los trabajos de este colegiado, estuvieron enfocados en la elaboración del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México ante el Comité de los Derechos del Niño, en donde participaron activamente las instancias que conforman la comisión. Además, se enfatizó en que, por primera vez, México incluyó las opiniones de niñas, niños y adolescentes de diversas regiones del país.

Se informó que por motivos de la pandemia mundial de COVID-19, la Organización de las Naciones Unidas notificó que la sustentación de dicho documento, se celebrará en el segundo semestre del 2022. Así como la implementación de asesorías.

Asimismo, se presentó el Programa de Trabajo 2021-2022, cuyo propósito es dar continuidad al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano frente a los derechos de la niñez y adolescencia, y de manera particular, a la Convención de los Derechos del Niño, a las observaciones finales y a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

---

<sup>1</sup> Acta de la Sesión Ordinaria 2021-I de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas; Acta No. SIPINNA/COM/RECO/ORD/01/21, 14 de mayo de 2021. Link: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/655722/Acta\\_COMRECO\\_01-2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/655722/Acta_COMRECO_01-2021.pdf)



Cabe destacar que dicho programa fue elaborado con base en el análisis de los resultados observados a partir de la elaboración del Sexto y Séptimo Informe, en el que, si bien se dio cuenta de los avances que se han realizado por diversas instancias desde 2015, también se reconoció la magnitud y complejidad de los retos que el Estado mexicano aún enfrenta.

Los acuerdos aprobados, fueron los siguientes:

NÚMERO DEL ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO
PRIMERO.	<b>Aprobación del Informe Anual de Actividades 2020.</b> Las instancias integrantes aprueban en lo general el Informe Anual de Actividades 2020 de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.	Cumplido
SEGUNDO.	<b>Aprobación del Programa de Trabajo 2021-2022.</b> Las instancias integrantes aprueban en lo general el Programa de Trabajo 2021-2022 de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.	Cumplido
TERCERO.	<b>Monitoreo para el seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.</b> Las instancias integrantes aprueban en lo general el Cronograma 2021 para el seguimiento del cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, el cual contempla una solicitud de información específica, la elaboración de un Informe de Avances y su posterior actualización.	En proceso <sup>2</sup>

<sup>2</sup> A continuación, se enuncian las instancias que dieron cumplimiento al reporte: APF y Organismos Públicos Autónomos: CEAV, CNDH, COMAR, CONAPRED, CONAVIM, CONEVAL, FGR, IMSS, INEGI, INMUJERES, INPI, Secretaría de Bienestar, SEGOB, SEMAR, SEP, SHCP. Entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas,



CUARTO.	Asesorías sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. La institución que así lo considere, podrá solicitar capacitación en el tema a través de la Secretaría Técnica de esta Comisión, con la finalidad de brindar herramientas respecto a la garantía, respeto y protección de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos de NNA, establecidas en el marco jurídico nacional e internacional; así como con el propósito de contar con mejores resultados tanto para las acciones establecidas en el programa anual de trabajo, como dar continuidad al cumplimiento de las recomendaciones rumbo a la Sustentación del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México.	Cumplido
---------	--	----------

- **Décima Sesión Ordinaria<sup>3</sup>**

Fecha: 18/11/2021

Acta de la Sesión: SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/2021

En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión, se presentaron los avances que se obtuvieron de la implementación del Programa de Trabajo 2021-2022, de manera particular sobre la actualización de la información reportada en el 6º y 7º Informe Combinado de México al Comité de los Derechos del Niño.

Sobre el acuerdo de las asesorías relacionadas al cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, durante el mes de agosto se realizó la primera etapa de capacitación en la que se contó con 23 instituciones de la Administración Pública Federal inscritas y 15 secretarías estatales. La duración fue de dos semanas y constó de dos fases, la primera a través de la plataforma electrónica y la segunda, con asesorías virtuales.

En relación con el monitoreo del cumplimiento de dichas obligaciones internacionales, se informó que durante el primer periodo de carga fueron 11 instancias federales, cuatro organismos autónomos, el Poder Judicial y 17 entidades federativas, estas últimas a través de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, las que informaron sus avances en el cumplimiento de las recomendaciones. Reportaron un total de 1,271 acciones, correspondientes, de las cuales 1,185 corresponde a las entidades federativas y 86 a instituciones de la administración federal a actividades realizadas de enero a octubre 2021.

<sup>3</sup> Acta de la Sesión Ordinaria 2021-II de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, Acta No. SIPINNA/COM/RECO/ORD/02/22, 13 de noviembre de 2021. Link: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691204/COMRECO-ACTA\\_SEGUNDA\\_SESI\\_N.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691204/COMRECO-ACTA_SEGUNDA_SESI_N.pdf)



Se presentaron los trabajos de vinculación con otras comisiones y grupos de trabajo que dan seguimiento a recomendaciones de otros comités de Naciones Unidas, como lo es la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescente (CISNNA), la cual cuenta con propuestas de acciones específicas para la atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afroamericana.

El pleno de la CISNNA aprobó en febrero de 2021 la elaboración de tres estrategias de atención y protección integral a niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, así como población indígena y afroamericana, por lo que a partir de esto se inició una ruta de trabajo para su construcción.

Por lo anterior, se elaboró y aprobó la Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia con discapacidad 2022-2024, la cual se dirige a uno de los grupos poblacionales que históricamente han sido objeto de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad.

Se compone por 24 acciones puntuales que serán ejecutadas por autoridades de los tres órdenes de gobierno y que tienen como propósito contribuir a erradicar las barreras que enfrentan las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el acceso y pleno ejercicio de sus derechos humanos relacionados con la supervivencia, desarrollo y protección, que incluye el acceso a la protección de la salud y la alimentación, la identidad, educación y una vida libre de violencias.

Es de resaltar que dichas acciones derivan del conjunto de Observaciones y Recomendaciones efectuadas al Estado mexicano por diversos organismos internacionales para la protección y garantía de los derechos de estas poblaciones.

Se informó que la finalidad de esta tarea colaborativa entre comisiones es transversalizar los temas, toda vez que las comisiones trabajaban de manera separada. Es así que se busca que algunos de los trabajos que se desarrollen en las otras comisiones se diseñen encaminados a apoyar el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, o bien que desde esta Comisión se proponga a los otros grupos desarrollar acciones en sus temas específicos que puedan aportar en el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos internacionales en materia de protección de los derechos de NNA.

Los acuerdos aprobados, fueron los siguientes:

NÚMERO DEL ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO
--------------------	---------	---------------------



PRIMERO.	Generación de estrategia para la actividad del diálogo intergeneracional. Las instancias integrantes acuerdan establecer una estrategia durante el primer semestre del año 2022 para cumplimentar el acuerdo 8 de la sesión 2020, respecto a la generación de una actividad en el marco de la conmemoración de la Convención sobre los Derechos del Niño.	En proceso						
SEGUNDO.	Asesorías sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. La institución que así lo considere, podrá solicitar la asesoría a través de la Secretaría Técnica de esta Comisión, con la finalidad de brindar herramientas respecto a la garantía, respeto y protección de las obligaciones internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, establecidas en el marco jurídico nacional e internacional; así como con el propósito de contar con mejores resultados tanto para las acciones establecidas en el programa anual de trabajo, como dar continuidad al cumplimiento de las recomendaciones rumbo a la Sustentación del Sexto y Séptimo Informe Combinado de México.	CUMPLIDO						
TERCERO.	Acuerdo Comité INEGI. Las instancias integrantes aprueban que la Secretaría Técnica de la Comisión de Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, solicite al Comité Técnico del INEGI la construcción de indicadores con base en las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño dentro de su programación 2022.	En proceso						
CUARTO.	<p>Las instancias integrantes aprueban el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión.</p> <table border="1" data-bbox="521 1430 1263 1617"> <thead> <tr> <th data-bbox="521 1430 891 1465">MES</th> <th data-bbox="891 1430 1263 1465">SESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="521 1465 891 1541">Mayo</td> <td data-bbox="891 1465 1263 1541">Primera Sesión Ordinaria 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="521 1541 891 1617">Noviembre</td> <td data-bbox="891 1541 1263 1617">Segunda Sesión Ordinaria 2022</td> </tr> </tbody> </table>	MES	SESION	Mayo	Primera Sesión Ordinaria 2022	Noviembre	Segunda Sesión Ordinaria 2022	CUMPLIDO
MES	SESION							
Mayo	Primera Sesión Ordinaria 2022							
Noviembre	Segunda Sesión Ordinaria 2022							

1. Descripción de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del programa de trabajo y estatus del mismo.

1.1 ASESORÍAS....



Los integrantes de la Comisión atendieron los acuerdos derivados de la Novena y Décima Sesiones Ordinarias, dentro de los cuales se destaca la atención de las asesorías implementadas en agosto 2021. Dicha actividad tuvo como objetivo Fortalecer los conocimientos por parte de las personas miembros de la Comisión en los temas como antecedentes de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y los marcos teórico, histórico y jurídico en la materia. Además de resaltar la importancia del cumplimiento de las recomendaciones y el papel del Estado mexicano ante en el Comité de los Derechos del Niño.

Su implementación se realizó en dos fases, una a través de la plataforma Classroom y la otra en ZOOM. Las temáticas abordadas fueron las siguientes:

- Adultocentrismo
- Marco histórico, teórico y jurídico de la perspectiva de derechos humanos de la niñez y adolescencia
- Obligaciones internacionales
- México ante el Comité de los Derechos del Niño
- Herramientas para mejorar la actuación del Estado mexicano
- Uso de la Plataforma Electrónica

Los resultados fueron los siguientes:

En total, se inscribieron 32 personas de SE SIPINNA estatales, de las cuáles:

- Ingresaron a la plataforma 31 y Concluyeron 22

En total, se inscribieron 44 personas de APF, de las cuáles:

- Ingresaron a la plataforma 36 y Concluyeron 23

Es decir que, de las 76 personas inscritas, ingresaron 67 a la plataforma y concluyeron 45. El promedio de aciertos en la actividad integradora fue de 22.62 de 30 puntos, con un rango de aciertos de entre 15 y 28 puntos.

1.2 monitoreo....

Por su parte, en relación a los acuerdos generados la Sesión Ordinaria 2021-I, de manera específica sobre el tercero, relacionado con el monitoreo para el seguimiento de las recomendaciones, se realizó la primera carga de actualización de información, la cual se describe a continuación:

Administración Pública Federal



Durante el primer periodo de carga se señala que 11 instancias federales, cuatro organismos autónomos, el Poder Judicial y 17 entidades federativas, estas últimas a través de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, informaron sus avances en el cumplimiento de las recomendaciones.

Las instancias, en conjunto con los estados, reportaron un total de 1,271 acciones, correspondientes, de las cuales 1,185 corresponde a las entidades federativas y 86 a instituciones de la administración federal a actividades realizadas de enero a octubre 2021.

Respecto al tipo de acción o actividad reportada, se documentó que, de las 86 acciones, 45 estuvieron enfocadas en el diseño, ejecución o evaluación de política pública; 14 en la sensibilización, capacitación, formación y/o profesionalización; en 8 no se especificó, 7 en elaboración de protocolos de actuación y atención.

Continuando con la administración pública federal, de manera particular, los datos recopilados por temática específica, señalaron que son nueve en las que se enfoca el avance en su cumplimiento: Educación (21), Derecho a una vida libre de toda forma de violencia (11); Explotación y abusos sexuales (9); Niñez migrante (6); Políticas Públicas (6), Observaciones anteriores y Niños solicitantes de Asilo (5 cada una); Salud de los Adolescentes y No discriminación (4 cada una); del resto se contabilizan de tres a una acción por temática.

#### Entidades federativas

Las 17 entidades federativas reportaron un total de 1,044 acciones. Respecto a la clasificación por tipo acciones, se observa que de las 1,044 acciones reportadas, 514 se concentraron en actividades de sensibilización, capacitación, formación y profesionalización; 188 no especificaron el tipo de acción referida; 134 estuvieron enfocadas en el diseño, ejecución o evaluación de políticas públicas o programas; 90 fueron campañas institucionales; 73 a propuestas legislativas, reformas y/o derogación; 67 se refirieron acciones relativas a estadística; 62 a elaboración de diagnósticos, estudios, informes o reportes; 57 en elaboración de protocolos de actuación.

De las acciones reportadas el 64.6% las acciones de los estados fueron contempladas en sus planeaciones anuales, mientras que el 35.4% no. Y contrario a lo reportado por la APF, del total de las acciones, el 34.9% están planteadas para ser realizadas a largo plazo, el 34.8% a corto plazo, y únicamente el 27.4% a mediano plazo.

Se apreció también que las acciones reportadas, agrupadas por temática general se conforman de la siguiente manera: Discapacidad, salud básica, bienestar (273), Violencia



contra las niñas y los niños (248), Principios generales (222), Medidas generales de aplicación (205), Medidas especiales de protección (134), Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado (46), Derechos civiles y políticos (26), Seguimiento al cumplimiento de protocolos de la CDN (20), y Educación, esparcimiento y actividades culturales (11).

### Informes de avances sobre el Programa de Trabajo 2021-2022

La coordinación y articulación interinstitucional de la Comisión ha permitido la participación de las 32 Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial federal, organismos autónomos, además de organizaciones de la sociedad civil. También se logró la vinculación con la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescente (CISNNA), en la promoción y avance en el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en la materia.

El uso del sistema electrónico creado por acuerdo de la Comisión, para monitorear y dar seguimiento puntual al avance en el cumplimiento de las recomendaciones, ha permitido sistematizar y agilizar el reporte periódico de las actividades realizadas por las instancias integrantes, por lo que actualmente se encuentra en proceso reestructuración por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se prevé que se cuente con una versión final durante 2022.

### Fortalecimiento de capacidades

Durante 2021, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA brindó asesorías relativas al uso de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño para el actuar de las autoridades, de manera particular a las personas enlace de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral Estatales.

### Vinculación

En seguimiento a lo estipulado por el Programa de Trabajo 2021-2022, la Comisión impulsará mecanismos de colaboración y comunicación con otras Comisiones o Grupos de Trabajo, a fin de promover que consideren la atención de recomendaciones que involucran a niñas, niños y adolescentes de manera transversal, en virtud de la obligatoriedad de todas las autoridades de velar por sus derechos.

En este sentido, como fue señalado en puntos anteriores, se está trabajando de manera coordinada con la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescente (CISNNA), la cual ya cuenta con propuestas de acciones específicas para la atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad,





indígena y afroamericana. Ya se cuenta con diagnósticos específicos, información estadística sobre dichos grupos de población.

Además, se tiene previsto trabajar con las siguientes comisiones:

Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes

- Comisión para la Primera Infancia
- Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado
- Comité Técnico Especializado en Información sobre Protección Integral de
- los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

### Coordinación nacional

Actualmente han sido creadas las 32 Comisiones estatales para el Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y son coordinadas por las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA locales. Dichas comisiones participaron activamente en los reportes realizados respecto al avance en el cumplimiento de las recomendaciones.

### Participación del sector social

En seguimiento a las recomendaciones y observaciones generales del Comité, de manera particular sobre la Observación General No. 5 “Medidas Generales de Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño”<sup>7</sup>, en las que insta a trabajar de manera conjunta con diversos actores sociales, para una aplicación efectiva de la CDN, el Programa de Trabajo 2021-2022 tiene prevista la vinculación con actores sociales para contribuir en el cumplimiento de las obligaciones internacionales. Por lo que durante 2022 se desarrollarán actividades de participación de NNA, en donde se tiene previsto trabajar de manera conjunta con dichos actores.

## Ficha de identificación de la Comisión

<b>COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS</b>	
Acuerdo de creación 04/2015, Sesión de Instalación del SIPINNA (2 de diciembre de 2015) Fecha de instalación: 26 de octubre de 2017.	
<b>Objetivo:</b> Coordinar, articular, promover, aplicar y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el	<b>Integrantes:</b> 1. Secretaría de Relaciones Exteriores 2. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y a las obligaciones internacionales del Estado mexicano en el respeto, garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

**Coordinación:** Secretaría de Relaciones Exteriores

**Secretaría Técnica:** Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

3. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)
4. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar)
5. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en México (Conade)
6. Comisión Nacional del Agua (Conagua)
7. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)
8. Consejo Nacional de Población (Conapo)
9. Comisión Nacional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (Conavim)
10. Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
11. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
12. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)
13. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
14. Instituto Nacional de Migración (INM)
15. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
16. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
17. Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)
18. Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)
19. Secretaría de Cultura (CULTURA)
20. Secretaría de Gobernación (SEGOB)
21. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
22. Secretaría de Marina (SEMAR)
23. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
24. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
25. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)
26. Secretaría de Educación Pública (SEP)
27. Secretaría de Turismo (SECTUR)
28. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
29. Secretaría de Salud (SALUD)
30. Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)
31. Consejo de la Judicatura Federal (CJF)
32. Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
33. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ)
34. Cámara de Diputados
35. Senado de la República
36. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)
37. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
38. Fiscalía General de la República (FGR)
39. Secretarías Ejecutivas de los SIPINNAS locales

**Grupos de trabajo:**

No se han creado grupos de trabajo.